

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1959

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Distrito Minero de Santander	257	Providencias judiciales	260
Jefatura de Puertos de Santander	257	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ADMINISTRACION ECONOMICA		Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Luena, Piélagos, Las Rozas de Valdearroyo, Tudanca, Noja, Liérganes, Arnüero y Camargo	
Administración de Rentas Públicas de Santander	258	260	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ANUNCIOS PARTICULARES	
Excmo. Diputación Provincial	259	Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Arnüero, Camargo, Escalante, San Roque de Riomiera y Penagos	264
Obra Sindical del Hogar y Arquitectura... ..	259	Caja de Ahorros de Santander	264
Ayuntamiento de Hermandad de Campóo de Suso	259		
Junta Vecinal de Bárcena	260		

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Otorgamiento de un Permiso de Investigación

El Excmo. señor ministro de Industria, con fecha 24 de febrero de 1959, ha tenido a bien otorgar el Permiso de Investigación nombrado "Lucio", número 15.813, de 100 pertenencias de mineral de lignito, en el término municipal de Campóo de Yuso,

solicitado por don Benjamín Lucio García, vecino de Santander.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio.

Santander, 3 de marzo de 1959.
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 342

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER

Concesiones

Don Roberto Rodríguez Balaguer solicita, con arreglo al pro-

yecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para la ocupación de una parcela de terreno en la zona marítimo-terrestre del puerto de Laredo, con destino a la construcción de naves industriales para fábricas de conservas.

La parcela solicitada se halla situada en la playa de Laredo; al Norte de los bloques de viviendas para pescadores y en las proximidades del dique Oeste de la dársena. Linda en sus cuatro límites: con la mencionada playa. Su forma es rectangular, con salientes

en las fachadas Este y Oeste, siendo su lado Norte de 70,30 metros de longitud, más dos salientes de 4,80 metros, por 20,40 metros de ancho, La superficie total aproximada que se solicita es de 1.32 metros cuadrados.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, fiján-

dose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquél que crea tener que oponerse a la concesión solicitada pueda formular su reclamación, precisamente por escrito, ante esta Jefatura, Paseo de Pereda, número 33, en horas há-

biles de oficina, a cuyo fin se hallará en la misma expuesto el mencionado proyecto para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 3 de marzo de 1959.
El ingeniero jefe, Jesús González García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 193,50 pesetas.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

Relación nominal de los industriales de esta provincia que han sido declarados fallidos por el concepto de Impuesto Industrial y que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Reglamento.

Nombre y apellidos	Ayuntamiento	Industria	Fecha insolvencia	Importe
Carmen Rocillo Martínez	Colindres	Acopdor. pescado.	1958	972,00
Luciano Alvarado Rasines	Idem	Contratista obras.	1958	387,00
Jesús Sáinz Santos	Idem	Expdor. pescado .	1957	1.728,00
Isabel Azcona Isla	Castro Urdiales ...	Salazones	1957	1.079,00
Maximino Fuentes Lastra	Laredo	Carro transportes	1958	143,00
José María Bereño Bas	Idem	Contratista obras.	1958	396,00
Manuela Abascal A.	Soba	Ultramarinos	1951	189,98
Carmen Abascal Abascal	Idem	Ultramarinos	1951	189,98
Antolín González Alvarez	Laredo	Albañil	1955	132,48
Agustín Gutiérrez Gutiérrez	Pielagos	Mecánico	1957	161,00
Joaquín Hontañón M.	Noja	Carnes	1951	177,10
Valentín Hontañón M.	Idem	Abonos	1951	586,04
J. Antonio Madrazo Lombana ...	Astillero	Transportes	1957	540,00
Jesús Ortiz Pérez	Noja	Veterinario	1955	81,34
Luis Cuenca Honorato	Castro Urdiales ...	Procurador	1957	199,00
Francisco Hazas G. ^a Lago	Santander	Café restaurante..	1952	661,65
Juan Ortiz Angulo	Idem	Ultramarinos	1957	1.028,00
Luis Méndez Piovichi	Idem	Peluquería	1958	147,00
Jaime Martínez Róiz	Idem	Materias fertiltes.	1958	2.500,00
Eusebio San Miguel Mora	Idem	Chatarrería	1958	320,00
Aurelia López Alunda	Idem	Chatarrería	1958	320,00
Teresa Rodríguez López	Idem	Juguetes	1958	188,00
Fermin Cañedo Cubas	Idem	Mtro. albañil	1954	1.988,44
Francisco Cañedo Fernández ...	Idem	Mecánico	1955	461,56
Francisco Cañedo Fernández ...	Idem	Mtro. carpintero ..	1955	1.200,12
Trinidad Molino Ruiz	Idem	Perfumería	1957	1.028,00
Pedro Villegas Casado	Idem	Frutas por menor	1957	188,00
Carlos Ortega Valdivieso	Idem	Fotógrafo	1957	497,00
Ramón Sierra Cruz	Pielagos	Taberna	1958	154,00
Francisco Salazar Hortigüela ...	Bezana	Metales y aleac. ..	1958	1.413,00
Teresa Carrera Endriz	Villaescusa	Taberna	1958	118,00
José García Fernández	Torrelavega	Taller labr. made.	1958	220,00
José García Fernández	Idem	Carpintería	1958	176,00
Francisco Echeban Gutiérrez ...	Idem	Chatarra por me.	1958	88,00
Isidoro Penagos Campo	Idem	Chatarra por me.	1958	88,00
Ramón Salinas Areces	Idem	Chatarra por me.	1958	88,00
Francisco Montes González	Idem	Buñuelos	1958	88,00
Enrique de la Guerra García	Idem	Frutas en puesto..	1958	88,00
Ramón Fernández Gavilán	Idem	Chatarra por me.	1958	88,00

Santander, 28 de febrero de 1959.—El administrador de Rentas Públicas, Estanislao Campos.

ANUNCIOS DE SUBASTA**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**

SUBASTA DE OBRAS

ANUNCIO DE CITACION

Proyecto de alcantarillado a Casar de Periedo, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Santander)

Servirá de base el pliego de condiciones tipo aprobado por la Excelentísima Corporación en sesión plenaria de 22 de noviembre de 1956 con las condiciones adicionales aprobadas de la misma forma el 2 de mayo de 1958.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante en un plazo de dos años.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto se halla de manifiesto en el Servicio Hidráulico de la Excelentísima Diputación Provincial durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 6,00 pesetas y un timbre provincial de 1,50 pesetas, y se entregarán en el referido Servicio durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del último.

La subasta se verificará a las doce horas del día inmediato hábil, interviniendo como funcionario fedatario y autorizante del acta de subasta el señor secretario de la Diputación.

El precio de 233.598,71 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones que excedan de esa cantidad, siendo adjudicado el remate a la oferta más baja. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido este plazo subsiste la igualdad, se

decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 4.671,97 pesetas, reintegrada debidamente en sellos del timbre provincial, y la definitiva en la de 9.343,94 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por la Corporación, reintegrada en igual forma. Será de aplicación el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que determina la fianza complementaria a constituir en el caso de que la adjudicación se haga a una proposición que suponga baja superior al diez por ciento.

Plazos.—Las obras habrán de terminarse en el plazo de ocho meses, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse, según señala el pliego de condiciones y deberán dar comienzo, por las de captación de las aguas, no autorizándose ningún otro trabajo en tanto no hayan sido aprobadas expresamente éstas por el Servicio.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, así como los Derechos Reales, Timbre del Estado y cuantos se motiven por esta subasta y el contrato a que dé lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

De la misma manera, éste habrá de abonar los gastos de replanteo, y el 3 por 100 del importe de las certificaciones de obra por dirección e inspección de éstas.

Santander, 6 de marzo de 1959. El presidente de la Diputación, José Pérez Bustamante.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de....., habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las mismas por la cantidad de..... pesetas (en letra).

Son..... pesetas (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo res-

ponsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Y, asimismo, declara estar enterado de cuantas disposiciones oficiales son aplicables a la materia objeto de esta subasta y, en particular, de las que constituyen la Legislación Laboral.

Santander,..... de..... de 195...

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 557,50 pesetas.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

Se traspaasa local comercial número 14, perteneciente a la Obra Sindical del Hogar, sito en la calle Guevara, Grupo "Pero Niño", valorado en 25.406 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de diez días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Para informes, en la Secretaría de la Obra Sindical del Hogar, Santa Clara, 5, sexta planta.

Santander, 7 de marzo de 1959.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 69,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de un matadero municipal en el pueblo de Espinilla, capitalidad del mismo, y cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a pública subasta la referida construcción, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial el día nueve del próximo mes de abril, a las doce de su mañana.

Desde la fecha de publicación de este anuncio, hasta el día anterior fijado para la celebración de la subasta, se admitirán, en la Secretaría municipal, proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, y acompañándose a las mismas los documentos que acrediten, que los licitadores, tienen cumplidas sus obligaciones referentes al pago de la Contribución Industrial, Seguros Sociales, no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y demás requisitos exigidos por la legislación vigente, acompañando también resguardo de haber depositado la fianza pro-

visional que se fija en el diez por ciento del tipo de licitación, siendo el doble la definitiva.

El proyecto, planos, pliegos de condiciones facultativas y económicas, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados durante las horas de oficina.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de ciento cinco mil pesetas y solamente se estimarán las proposiciones que contengan baja de este precio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, se comprometo a la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a matadero municipal en el pueblo de Espinilla, en el precio de pesetas (en letra), con sujeción a los planos y condiciones facultativas y económicas fijadas por el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso.

Fecha y firma del proponente.

Hermandad de Campoo de Suso, 5 de marzo de 1959.—El alcalde, Nicanor Gutiérrez. 372

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 247 pesetas.

JUNTA VECINAL DE BARCENA

El día 8 de abril venidero del año en curso 1959, a las once de la mañana, tendrá lugar, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, bajo la presidencia del que lo es de la Junta Vecinal o del vocal en quien delegue, la subasta de 63 castaños, procedentes de finca patrimonial de propios del pueblo de Bárcena, con 59 metros cúbicos de madera cuya corta fue autorizada por el señor ingeniero jefe de Montes, en su día, y técnicamente tasados por el mismo en la cantidad de cincuenta y nueve mil pesetas.

Los maderistas en posesión del carnet y hoja de compras con saldo suficiente de las clases A, B o C, a quienes interese, podrán presentar sobres cerrados, reintegrados y ajustadas sus propuestas al modelo oficial que contiene el Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953, consignando las cantidades que ofrezcan en letra y en número, adjudicando el mencionado Reglamento, debiendo la subasta la mesa, de acuerdo con lo que dispone el artículo 14

do de ingresar en Depositaria de la Junta, el 10 por 100 de la tasación, presentando C. de pago.

El pliego de condiciones, que ha sido previamente aprobado por la Junta, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, rigiéndose la subasta de acuerdo con lo que el mismo dispone.

La presentación de sobres, podrán hacerla todos los días hábiles hasta las seis de la tarde del día tres de abril en que se cerrará el plazo de admisión, siendo de advertir que los gastos originados en la corta de los castaños, satisfechos por la caja de la Junta, e igualmente, el importe del presente anuncio, serán de cargo del licitador favorecido, quien quedará obligado a reintegrarles, al siguiente día de serle adjudicada definitivamente mentada subasta.

Bárcena a 5 de marzo de 1959. El presidente de la Junta Vecinal, Moisés Terán.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por la presente, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura interesadas en requisitoria de 22 de marzo de 1949, del procesado José Freire Simón, de 44 años, representante, hijo de José y Carmen, natural de Vigo, vecino de San Sebastián, por tener cumplida la pena que le fue impuesta en sumario seguido en este Juzgado con el número 18-949, por estafa.

Palencia, 4 de marzo de 1959. El secretario (ilegible). 357

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de enero de 1959.

Sesión de la Comisión Permanente del día 2. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 1 por un importe de 11.801,90 pesetas.

Se faculta al señor interventor para que proceda a la devolución

a don Pedro Olanó de la cantidad de 64,80 pesetas, cobradas, por error del arbitrio municipal por el concepto de rústica.

Se faculta al señor secretario para que efectúe el pedido de palmas para la celebración del Domingo de Ramos.

Se concede autorización a don Emilio Bolado para la construcción que tiene solicitada, teniendo en cuenta que ésta se ha de llevar a cabo de acuerdo con el proyecto redactado y bajo la vigilancia del señor aparejador municipal.

Se concede autorización a don José Benito Urquijo para hacer una escalera interior en la casa de su propiedad en el barrio de Campijo.

Se concede autorización a don Julio Martínez Gallástegui para colocar un rótulo en la calle de Queipo de Llano, 16, bajo.

Se concede autorización a don Epifanio Ibáñez de Mier para la apertura de un almacén dedicado a la venta de paja en el pueblo de Otañes.

Se concede el suministro de agua, por contador, a don Máximo Nazábal, para el grupo de ocho viviendas de su propiedad, construido en la Avenida de Silvestre Ochoa.

Se aprueba el presupuesto presentado por los señores don Manuel Arriola y don Gregorio Jato, para el arreglo del camino de Campijo, en la cantidad de 3.500 pesetas.

Se concede una gratificación extraordinaria, con motivo del día de Reyes, a todo el personal que cobra sus emolumentos en concepto de gratificación.

Se acuerda que, en lo sucesivo, el importe de horas extraordinarias sea liquidado previo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, una vez de visadas por los señores jefes de los distintos Departamentos.

Sesión de la Comisión Permanente del día 9.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Quedar enterados de la comunicación de don Luiz Arce de Rueda, de fecha 5 del actual, relacionada con los asuntos pendientes de resolución en Madrid, como representante del Ayuntamiento.

Quedar enterados de haberse elevado a la Superioridad instan-

cia interesando el nombramiento de la plaza de cartero del pueblo de Ontón, de este Municipio.

Que pase a estudio y valoración del señor aparejador municipal la propuesta presentada por don José Martínez Pesa, para la adquisición del carro antiguo de la carne.

Se concede una gratificación extraordinaria de 1.175 pesetas a don José Balseiro, auxiliar del señor recaudador de Hacienda de esta zona, como premio a la labor de cobranza.

Se aprueba la relación de facturas número 2, por el importe de 23.985,25 pesetas.

Se acuerda aceptar el pago del importe de 35.000 pesetas a don Faustino López Pablo, por las obras llevadas a cabo en la construcción de viviendas protegidas General Barrón.

Quedar enterados de que, por el Ilmo. señor delegado de Hacienda de la provincia, ha sido aprobado el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1959, por un importe de 4.253.518,09 pesetas.

Quedar enterados de haberse aprobado por el Ilmo. señor delegado de Hacienda de la provincia e Ilmo. señor director general de Régimen Fiscal de Sociedades y Corporaciones del Ministerio de Hacienda, el presupuesto extraordinario confeccionado para la construcción de un grupo de ocho viviendas protegidas, por un importe de 695.053,20 pesetas.

Que por la Sección de Intervención se libre la cantidad de quinientas pesetas, importe del viaje de taxi que trasladó al empleado don Antonio Luque Palomo a la Casa de Salud Valdecilla.

Se autoriza a don Felipe Bárcena Barragán, para colocar en la fachada de la casa que habita, un rótulo profesional.

Se concede autorización a la Compañía de Seguros de Santa Lucía, S. A., para la apertura de un depósito de material fúnebre en el bajo del número 6 de la calle de Santander, y la instalación de un rótulo.

Que pase a informe del señor aparejador municipal escrito de denuncia de don Lorenzo Portillo Acebal, sobre el estado en que se encuentra la casa número 8 de la calle de la Rúa, y previo informe, se proceda al desarrollo del expediente de ruina, notificándose así a los propietarios de la finca.

Se concede, en venta, a don Vicente Martínez, la urna número 69 de la calle Norte del Cementerio Municipal.

Se concede autorización de obras a don Domingo Palacios Arriola y a don Narciso Manrique.

Se acuerda que el muro de contención a construir en el pueblo de Oriñón sea con cargo a la subvención de 40.000 pesetas concedidas por la Excm. Diputación Provincial.

Se desestima escrito de don Antonio Bernardo Rodrigo, cabo jefe de la Guardia Municipal, sobre pago de medicamentos que no entran en el recetario del Seguro de Enfermedad.

Quedar enterados de la Memoria presentada por el señor cabo jefe de la Guardia Municipal, relacionada con los servicios realizados durante el pasado ejercicio de 1958.

Sesión de la Comisión Permanente del día 16.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Quedar enterados del nombramiento interino de médico titular del Distrito primero, a favor de don Juan Munguira Villanueva, con motivo de la vacante producida por el fallecimiento de don Arsenio Goicoechea del Solar.

Se aprueba la relación de facturas número 3, por importe de 64.403,29 pesetas.

Se aprueba la declaración jurada presentada por la S. A. Española de Dinamita, domiciliada en Madrid, relacionada con el embarque de explosivos efectuado en este puerto en los días 12, 13 y 14 de enero.

Se faculta al señor interventor para que liquide a la Casa de Salud Valdecilla la cantidad de 450 pesetas por tratamiento aplicado al empleado don Antonio Luque Palomo.

Que cause alta en la Banda Municipal de Música, a efectos de haberes, desde el día 1 de diciembre, el educando de la misma, don José Miguel Martínez Abad.

A los efectos de alistamiento de los mozos comprendidos en el reemplazo de 1959, se acuerda nombrar tallador de los mismos a don Ceferino Aristeguieta, como asignar el jornal medio de un bracero dentro de este Municipio

en la cantidad de treinta y tres pesetas.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación, resolución de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial en ejecutoria dimanante del sumario número 55 57, por malversación de caudales públicos.

Se concede autorización provisional a don Teodomiro Castro Pozurama, para llevar a cabo la construcción de diez viviendas en un solar de la Avda. de Silvestre Ochoa, de acuerdo con el anteproyecto presentado.

Se conceden los beneficios del Seguro de Enfermedad a don José Abascal Gracia.

Se concede autorización a doña Josefa Huarto, para realizar obras de reforpa en la decoración del bar del Hotel Miramar, de su propiedad.

Se concede autorización de obras a don Julián Brizuela Miguélez y a don Teodomiro Castro Pozurama.

Se concede el suministro de agua, por contador, a don Francisco Revuelta Gutiérrez, para el bajo del número 42 de la calle Ardigales.

Que pase a informe del señor fontanero municipal, escrito de doña Josefa Huarto relacionado con un exceso en el consumo de agua.

Que se proceda al arreglo de la romana del Matadero Municipal, dado su mal estado.

Sesión de la Comisión Permanente del día 23.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Quedar enterados de la carta de agradecimiento enviada por el señor presidente del Hogar Montañés, con domicilio en Madrid.

Se faculta al señor aparejador municipal para que se proceda con la máxima urgencia a efectuar obras necesarias en el Matadero Municipal.

Se aprueba la relación de facturas número 4, por un importe de 33.490,22 pesetas.

Quedar enterados del nombramiento, con carácter interino, de médico titular del distrito segundo, a favor de don Eduardo Rubio Fernández.

A la vista del escrito presentado por don Isaac de Garay y Gorroño, con domicilio en Bilbao, en nom-

bre de la testamentario de doña Catalina de Aburto y Uribe, se acuerda se cite a una reunión a los propietarios de las fincas colindantes al número 8 de la calle de la Rúa, y a los inquilinos de la misma, para tratar de las condiciones en que se encuentra y los derechos a vuelos que tengan con la casa señalada.

Se acuerda que, a partir del próximo mes de febrero, pase a desempeñar la plaza en propiedad de auxiliar administrativo el empleado don Leopoldo Díaz-Romeral Iglesias.

Se concede autorización de obra a don Julio Morales, doña Manuela Carreras Gil, don Francisco Morón y don Pedro Suárez.

Se concede autorización de obra a don José Elosegui y a don Julián Angulo Jimeno.

Se concede autorización a doña Elvira Sol Linares para el paso por la carretera general de una tubería de agua con destino a la vivienda que construye en S. Ochoa.

Se concede el suministro de agua, por contador, a don Angel Alonso Caballero.

Se concede una condonación del 50 por 100 del exceso de agua a doña Josefa Huarte, previo informe del señor fontanero.

Sesión de la Comisión Permanente del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el señor ingeniero jefe de los Servicios Hidráulicos de la provincia, autorizando a este Ayuntamiento para realizar las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Allendelagua por administración.

Se concede autorización al empleado don José Abascal para asistir los días 29 y 30 a unos cursillos en la Delegación Comarcal Sindical.

Quedar enterados del decomiso de un ternero en el Matadero Municipal por presentar lesiones de ictericia acentuada.

Se aprueba la relación de facturas número 5, por un importe de 15.681,44 pesetas.

Se aprueban las declaraciones números 57 y 58 del arbitrio sobre incremento de valores a nombre de don José Portillo Llave y don Valeriano Zamalloa Irusta.

Que pase a informe del señor

interventor de fondos y estudio de la Comisión de Hacienda, comunicación enviada a este Ayuntamiento por don José María Vega.

Quedar enterados del nombramiento de médico titular del distrito primero de esta ciudad a favor de don Juan Munguira Villanueva.

Se nombra representante de este Excmo. Ayuntamiento a don Juan José Ulacia Valle, para que el día primero de febrero acuda a los actos de alistamiento de la Marinería de la Armada, en la Ayudantía Militar de Marina.

Se acuerda que la cuenta que deben de satisfacer los beneficiarios del grupo de viviendas "Francisco Javier Quiroga", por construcción de la acera, sea liquidada por cantidades de cincuenta pesetas mensuales hasta el abono total de su importe.

Se aprueba el proyecto presentado por el señor delegado provincial sindical, para la construcción de la Casa Sindical en esta ciudad, en el solar existente en la calle de San Juan y Plaza de España.

Se concede autorización a don Santiago Zapatero Carasa para pintar unos 20 metros cuadrados del bajo de la casa número 32 de la calle de Santander.

Que se comuniquen a don Daniel Zúbimendi haga desaparecer la carcaba de cierre existente en la finca de su propiedad en el barrio de Pando, por haber existido desde tiempo inmemorial el antiguo camino.

Sesión ordinaria del Pleno del día 31.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la resolución de la Dirección General de Sanidad, por la que se aprueba la clasificación de plazas de funcionarios de los Servicios Sanitarios Locales de la provincia, y la clasificación de plazas que corresponden a este Municipio.

Se aprueban los extractos de las sesiones celebradas en el pasado mes de diciembre.

Se presta aprobación a la liquidación de arbitrios del mes de diciembre sobre las cantidades recaudadas por el concepto de carnes y bebidas.

Quedar enterados de haberse aprobado por el Ilmo. señor delegado de Hacienda de la provincia la ordenanza número 10 para la reglamentación y cobro de los servicios de matadero.

Se nombra vocal de la Junta Vecinal de Sámano, a don Pedro Jesús Ayarza Izaguirre.

Se acuerda proponer al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, a don Celestino Pérez Sáinz, para el nombramiento de presidente de la Junta Vecinal de Islares.

Se ratifica el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Ontón, relacionado con el acuerdo con el Ayuntamiento de San Julián de Musques, para el aprovechamiento y repoblación forestal del monte Mello, lugar conocido por Las Marcas.

Se presta aprobación al padrón de Beneficencia Municipal, confeccionado para el actual ejercicio y que se expida, a la vista del mismo, las correspondientes cartillas de beneficiarios.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Gobernación, relativo a la readmisión del funcionario don Miguel Altuna Ramírez, se acuerda, por unanimidad, hacer propio el dictamen de la Comisión concediéndole al citado funcionario plaza para aceptar ciertas condiciones y facultar al señor interventor para llegar a una inteligencia con el mismo.

Se acuerda donar la mitad del importe del solar adquirido a don Jesús Ibáñez Portillo, a la Delegación Nacional de Sindicatos para la construcción de la Casa Sindical Comarcal.

Que se interese del Instituto Nacional de la Vivienda, autorización para la devolución de la fianza que tiene presentada don Teodomiro Castro Pozurama sobre la construcción de un grupo de 48 viviendas en el pueblo de Lusa.

Se aprueban los presupuestos ordinarios de gastos e ingresos confeccionados por las Juntas Vecinales de Mioño, Cerdigo y Lusa.

Se aprueba un presupuesto confeccionado por el señor aparejador municipal para el arreglo de la carretera de Talledo.

Se acuerda la inclusión y baja en el inventario de bienes del Excelentísimo Ayuntamiento.

Que se interese de los joyeros Villanueva y Laiseca, de Madrid, la confección de la Medalla de la Ciudad que, en su día fue concedida como homenaje póstumo al Hijo Predilecto de la Ciudad, don Ataulfo M. Argenta y Maza.

Se acuerda el nombramiento

honorario de ingeniero de este Ayuntamiento a favor de don Antonio Aguilar de la Helguera.

A la vista de la denuncia presentada por el señor consejero-secretario de la Electra Agüera, se acuerda se haga constar en acta la enérgica protesta de la Corporación y se informe ampliamente a los Organismos Superiores sobre los hechos denunciados.

Se concede una subvención de 210 pesetas a la Junta Vecinal de Mioño, para la conservación de las escuelas de dicho pueblo.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda gire una visita a los terrenos del nuevo Campo de Deportes, para tratar de valoración de los mismos.

Castro Urdiales, 10 de febrero de 1959.—El secretario, Luis M. Pando Incera. — Visto bueno, el alcalde, Vicente Herrera Díez.

344

Habiéndose llevado a cabo la confección de la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1958, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones que procedan.

Castro Urdiales, 2 de marzo de 1959.—El alcalde, Vicente Herrera Díez,

349

Habiéndose recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial los repartimientos de la Contribución de Urbana, Rústica y Matrícula Industrial y de Comercio, para el ejercicio de 1959, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días. Transcurrido dicho plazo, no se admitirán reclamaciones.

Castro Urdiales, 2 de marzo de 1959.—El alcalde, Vicente Herrera Díez.

350

AYUNTAMIENTO DE LUENA

A los efectos de examen y reclamación, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, listas cobratorias del ar-

bitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Urbana, correspondiente al presente año.

Luena, 3 de marzo de 1959.—El alcalde (ilegible),

351

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, número 2, durante el plazo de quince días y ocho más, queda expuesto, a efectos de examen y reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1958.

Pielagos, 4 de marzo de 1959.—El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.

359

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

A efectos de examen y reclamaciones que procedieren y por espacio de quince días, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación al padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1958, así como las relaciones que forman el apéndice del Censo Electoral.

Las Rozas de Valdearroyo a 3 de marzo de 1959.—El alcalde, Francisco Estébanez,

360

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Practicada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1958, queda expuesta al público, con los documentos anejos al mismo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, afin de que pueda ser examinada por quienes tengan interés en ello y formular, si ha lugar, las reclamaciones pertinentes.

Tudanca, 4 de marzo de 1959.—El alcalde-presidente (ilegible).

362

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Formulada y rendida la cuenta del presupuesto ordinario de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1958, se hace público que la misma, con los documentos que

la justifican, se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Noja a 4 de marzo de 1959.—El alcalde (ilegible.)

361

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Practicada la rectificación del Censo Electoral y del padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1958, se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones que procedan en Ley.

Liérganes, 3 de marzo de 1959.—El alcalde, Eugenio Perojo.

365

Formulado por este Ayuntamiento el anteproyecto del presupuesto extraordinario, en concepto de aportación municipal para las obras del abastecimiento de aguas de este pueblo de Liérganes, se hallará de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones pertinentes.

Liérganes, 3 de marzo de 1959.—El alcalde, Eugenio Perojo.

366

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Confeccionado el apéndice al padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1958, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, a los efectos de examen y reclamación.

Arnuero, 3 de marzo de 1959.—El alcalde, Pedro Castillo Ibáñez.

367

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

En cumplimiento de los acuerdos de este Ayuntamiento, de fechas 12 y 19 del pasado mes de febrero, se anuncia concurso oposición para la plaza vacante de encargado de la limpieza de la vía pública, con el carácter de funcionario de servicios especiales y sueldo anual de 10.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias y ayuda familiar; el servicio será de ocho horas diarias y, ultimado el de la limpieza, el funcionario queda a las órdenes del jefe de aguas y caminero para los servicios que se le indiquen. Las instancias se presentarán en plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio, acompañando partida de nacimiento y certificación de penales, buena conducta y adhesión al Movimiento; serán méritos preferentes el haber desempeñado servicio análogo en otro Ayuntamiento, y la edad máxima de 35 años. Los ejercicios versarán sobre la aptitud física y manual necesaria, saber leer y escribir correctamente y las cuatro reglas de aritmética, y tendrá lugar en el Ayuntamiento, transcurridos dos meses desde la convocatoria ante el Tribunal prevenido por el artículo 251 del Reglamento de 30 de mayo de 1956.

Consistoriales de Camargo a 2 de marzo de 1959. — El alcalde, Lorenzo Cagigas. 352

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 pesetas.

ANUNCIOS PARTICULARES**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ARNUERO**

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 22, a las once en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1958.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1958.

4.º Aprobación del presupuesto para 1959.

5.º Ruegos y preguntas.

Arnuero, 3 de marzo de 1959.— El jefe de la Hermandad (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CAMARGO

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 15 de marzo, a las once treinta en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1958.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1958.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1959.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Camargo, 28 de febrero de 1959.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ESCALANTE

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 21 de marzo, a las veinte en primera convocatoria y a las veinte treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.º Rendición de cuentas del año 1958.
 - 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1958.
 - 4.º Aprobación del presupuesto para 1959.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Escalante, 28 de febrero de 1959.—El jefe de la Hermandad.
- Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 22 de marzo, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1958.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1958.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1959.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Roque de Riomiera, 2 de marzo de 1959.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 109,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PENAGOS

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 22 de marzo, a las once en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1958.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1958.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1959.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Penagos, 25 de febrero de 1959.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 598 de Santoña, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 16,50 pesetas.

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDER